EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VERA

PRESUPUESTOS 2024

28.765.984,39 €

millones de euros

Para seguir construyendo la VERA del FUTURO

A. PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2024 RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLITICA

Clasificación		DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Area Gasto	Política		Area Gasto	Política
1	13	Seguridad y movilidad ciudadana.		2.299.927,25
1	15	Vivienda y urbanismo.		3.921.114,40
1	16	Bienestar comunitario.		3.806.780,27
1	17	Medio ambiente.		1.202.769,00
1		**TOTAL AREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS.**	**11.230.590,92**	
2	21	Pensiones.		25.000,00
2	22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.		190.000,00
2	23	Servicios Sociales y promoción social.		1.679.149,30
2	24	Fomento del Empleo.		331.500,00
2		**TOTAL AREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**	**2.225.649,30**	
3	31	Sanidad.		147.000,00
3	32	Educación.		947.515,75
3	33	Cultura.		4.427.622,25
3	34	Deporte.		989.300,79
3		**TOTAL AREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**	**6.511.438,79**	
4	43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.		1.762.233,89
4	45	Infraestructuras.		100.000,00
4	49	Otras actuaciones de carácter económico.		214.646,81
4		**TOTAL AREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**	**2.076.880,70**	
9	91	Organos de gobierno.		600.215,77
9	92	Servicios de carácter general.		4.203.548,61
9	93	Administración financiera y tributaria.		1.368.660,30
9	94	Transferencias a otras Administraciones Públicas.		549.000,00
9		**TOTAL AREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**	**6.721.424,68**	
		Suman los Créditos . . .	**28.765.984,39**	**28.765.984,39**

Los presupuestos del Ayuntamiento de Vera, correspondientes al ejercicio 2.024, constituyen las obligaciones que como máximo puede reconocer este Ayuntamiento, la Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación y sus Empresas Municipales, así como los derechos que se prevean liquidar durante el ejercicio; ascendiendo estos de forma consolidada a la cifra VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO, cifra equilibrada en gastos e ingresos.

Dichos Presupuestos Generales lo integran:

01. El **Presupuesto propio del Ayuntamiento**, cifrado en **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO** en el Estado de Ingresos y **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO** del Estado de Gastos.

02. El Presupuesto de la **Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación**, que asciende a **DIEZ MIL EUROS** tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos.

03. El Presupuesto de la **mercantil Ferial Vera, SL**, que asciende a tres **TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS** (**330.000 €**) tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos.

"Este presupuesto, es con diferencia, el más ambicioso de la historia de nuestro municipio".

Se va a dar continuidad a las políticas sociales y de inversión que fuertemente se vieron respaldadas en las elecciones del pasado mes de junio. Con el respaldo de la ciudadanía nos da fuerzas para continuar la senda iniciada en el 2019, que fue un éxito aún con las limitaciones marcadas por la pandemia del Covid 19.

Pero este próximo ejercicio 2024, vamos a dar un impulso a las política planteadas y que, como se ha indicado, fueron ampliamente respaldadas por la sociedad veratense. Es política de este Equipo de Gobierno, centrar toda su actuación en la **mejora de la calidad de vida** de nuestros vecinos, realizando estos presupuestos desde un **perfil económico social**, y situando al ayuntamiento en una posición preferencial para hacer frente a los retos que se plantea a nuestro municipio en los próximos años, y **especialmente la llegada del AVE.**

Para la consecución de los mismos, se va a seguir potenciando al tejido comercial y hostelero de nuestro municipio, situando a Vera como la capital de la comarca del Levante Almeriense, con una nueva campaña de los **Bonos al Consumo**, que tanto éxito ha tenido en las campañas anteriores. Con esta política se ha conseguido la **reactivación del comercio veratense,** dando a conocer a nuestros visitantes y habitantes de los pueblos vecinos, las tiendas, bares y restaurantes, que forman parte de la oferta de ocio y comercial.

Igualmente se mantiene el fondo social así como la bolsa de trabajo temporal para ayudar a la parte de la población veratense que necesita que su ayuntamiento esté a su lado en los momentos difíciles que esta crisis económica derivada de la pandemia ha impactado en nosotros.

Lo anterior reafirma el compromiso del Ayuntamiento con el vecino de Vera que sigue siendo el ***"centro de la acción política municipal"*** y con una serie de principios rectores que guían la acción de este equipo de gobierno: *eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia.*

- ***Los aspectos más destacables que definen este presupuesto son:***

- Mantenimiento y mejora de los servicios públicos y los equipamientos de nuestro municipio.

- Construcción de nuevos espacios museísticos para dar cabida a la historia de nuestro municipio. Las excavaciones en el Cerro del Espíritu Santo están descubriendo una cantidad enorme de objetos de nuestros antepasados que merecen una sala de exposición acorde con su importancia.

- Mantenimiento de ayudas sociales y subvenciones.

- Apuesta inversora para impulsar al municipio en la consecución de los objetivos marcados. Tanto con las subvenciones que nos han otorgado como con la capacidad de endeudamiento que nuestra capacidad financiera nos permite, se van a invertir cerca de 6 millones de euros en los próximos 12 meses.

El Presupuesto 2024, primer presupuesto de este Equipo de Gobierno, marca las pautas y objetivos con los que nos hemos comprometido con los veratenses, sin perjuicio de la continuidad de las políticas exitosas del mandato anterior, que tuvieron un respaldo mayoritario. En los ejercicios anteriores se ha realizado una gestión principalmente centrada en las ayudas a los sectores más afectados por la pandemia. Ya en los últimos ejercicios, empezamos a realizar una política, que sin olvidar los efectos de la pandemia, pudiera dar respuesta a los intereses de los veratenses, y lo más importante, preparando a nuestro municipio para el futuro. La política de inversión llevada a cabo en los últimos ejercicios, ha sido la más importante en la historia de nuestro pueblo, licitando actuaciones por encima de los 18 millones de euros.

Con estas actuaciones, se va a situar Vera en el lugar que le corresponde en la provincia de Almería, como cuarto municipio de la provincia en número de viviendas, municipio con mayor incremento relativo de habitantes en la provincia, nos obliga a gestionar a nuestro municipio como una gran ciudad, consolidando y mejorando todos los servicios que demandan nuestros ciudadanos y visitantes, además de continuar dando respuesta a las nuevas necesidades que esta época, de continuo cambio, nos demanda.

En continuidad con el incremento de población que se está produciendo, además del aumento de servicios, el superar los 20.000 habitantes de derecho, situación que próximamente se va a producir, nos va a situar en una posición que las distintas normativas legales nos exige la prestación de nuevos servicios y la asunción de otros que prestan entes supramunicipales, pero que al cruzar ese umbral poblacional, van a recaer en la estructura municipal. Para ello se están adoptando medidas que den respuesta a estos retos que nos vamos a encontrar.

En este presupuesto aumenta la dotación de las partidas que sustentan servicios tan importantes para el correcto funcionamiento del municipio como son el mantenimiento de la ciudad (aceras, vías públicas, etc.) y mantenimiento de playas, como centro de la riqueza de nuestro pueblo. Se ha dado un impulso presupuestario a dos contratos esenciales en la vida ciudadana, como son la limpieza de edificios, y la limpieza viaria. Este último contrato es esencial, debido a las quejas de la ciudadanía en los últimos años. Asimismo, la limpieza de nuestras calles es uno de los primeros impactos visuales que se llevan nuestros visitantes, y el turismo es el motor económico de nuestro pueblo.

Este presupuesto incluye además la mejora y consolidación de otros proyectos ya existentes para mejorar el funcionamiento interno y dar una mejor respuesta y servicio a los vecinos.

Asimismo se sigue apostando por la cultura, la educación y la familia y la mejora de equipamientos es infraestructuras municipales.

Por otro lado, y con el objetivo de seguir facilitando una más amplia y completa oferta cultural (tanto de espectáculos como de actividades) y más alternativas de ocio a nuestros jóvenes se incrementan las partidas destinadas a la organización de actividades culturales, que tanta respuesta favorable han tenido.

Igualmente, el Ayuntamiento sigue apostando por la digitalización y por el apoyo al comercio y economía locales y, por ello, las partidas destinadas a estas áreas también se incrementan en este presupuesto.

Por último, señalar que en el capítulo de inversiones se han previsto diferentes obras que:

- Permitirán seguir renovando los viales tanto el casco urbano como de aquellas otras zonas del municipio en las que se ha detectado que se debe renovar dicho equipamiento.
- y seguirán mejorando la seguridad, así como los equipamientos educativos, deportivos y de ocio del municipio, entre otras muchas inversiones en marcha.

Es destacable en este punto **dos importantes subvenciones** que van a ejecutar en este año, como son el ***Plan de Turismo Sostenible en destino***, que importa **2,5 millones de euros,** y que abarcan diversas actuaciones para **mejorar la experiencia del turista** en la visita a nuestro municipio, y el ***PIRED***, con el que se va a **reformar los antiguos juzgados.**

También se va a realizar en este ejercicio una actuación de inspección tributaria de las tasas municipales, donde existe una bolsa de fraude que es necesaria eliminar. Para ello, la policía local del municipio, como grupo que debe de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, va a realizar un plan, con la oficina de recaudación del ayuntamiento, para aflorar aquellos hechos imponibles sujetos a tasas municipales que por desconocimiento de los servicios administrativos, no se están liquidando los mismos.

Así, además de hacer cumplir el principio de justicia tributaria, nos va a permitir incrementar la recaudación para seguir financiando, sin necesidad de incrementar los tipos impositivos, los servicios públicos, que cada vez son más y de mayor coste. El área de Hacienda, y en particular su Concejal, ha hecho un esfuerzo titánico para no incrementar los impuestos, cuando el incremento de los costes derivado de la inflación han impactado muy gravemente en el presupuesto de gastos del ayuntamiento.

Todo estas modificaciones aparece recogidos en los diferentes documentos que integran el Presupuesto del Ayuntamiento de Vera, un presupuesto equilibrado, y que cumple con los principios legales de estabilidad presupuestaria como se pone de manifiesto en los informes de la intervención que se integran en el mismo.

Del análisis comparativo de los presupuestos de 2.023 y el presupuesto para el año 2.024, se debe destacar lo siguiente:

B. PRESUPUESTO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO

B.1) ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Son unos presupuestos realistas, y se han construido dando énfasis a la políticas sociales. Se presenta una información presupuestaria detallada, y con una mejor correspondencia con los servicios que han quedado definidos en la Ley de Bases de Régimen Local, haciendo hincapié en la estructura presupuestaria para poder realizar un adecuado coste de los servicios públicos.

Pondremos de manifiesto la distribución del presupuesto municipal que se eleva al pleno para su aprobación, todo ello en los diferentes programas que conforman dicho documento.

Distribución del Presupuesto.

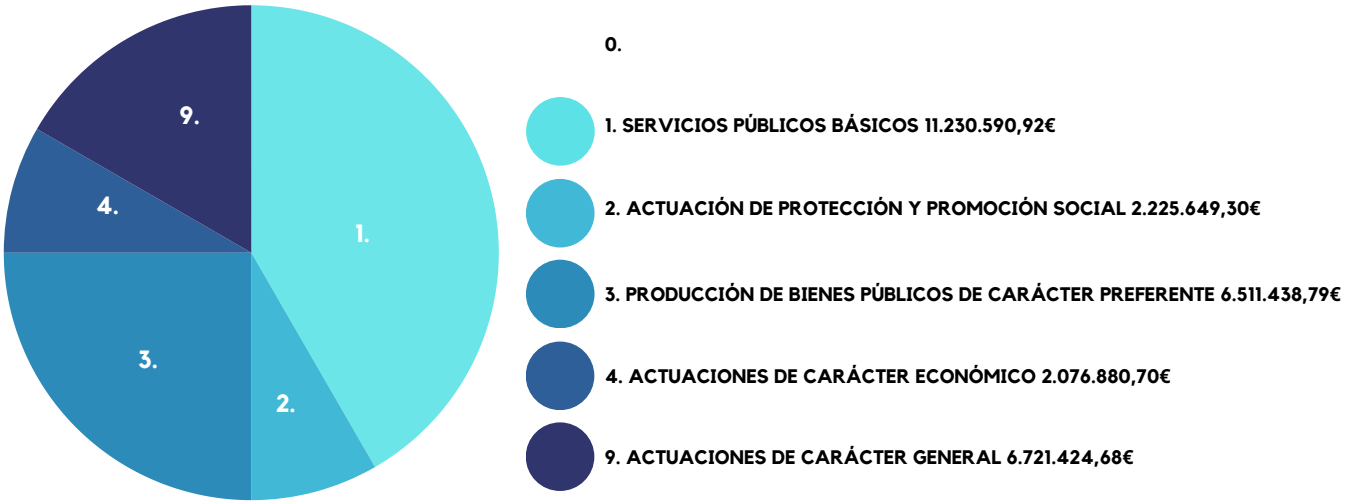

Como se observa en el gráfico casi la mitad del presupuesto se destina a Servicios Públicos Básicos (Seguridad, urbanismo...) Estos servicios son los que tienen que estar prestados obligatoriamente por el ayuntamiento según la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, como es la Seguridad, Orden Público, Urbanismo, Conservación de vías públicas, cementerio y alumbrado público.

En el **Área 2**, denominada "***Actuaciones de Protección y Promoción Social***", supone el **7,7 %** del presupuesto del ejercicio 2024, incrementándose respecto al de años anteriores. En este apartado es donde se pone de manifiesto el carácter social de este presupuesto. Destacando la importante partida de más de **630.000 €** de **promoción de empleo** a personas en **riesgo de exclusión social, así como los gastos de carácter asistencial, de reinserción social, de asistencia social y programas para la igualdad de género.**

Al **Área 3**, denominada ***"Producción de bienes públicos de carácter preferente"***, recoge todos los gastos relativos a la **sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre, deporte**, y en general todos aquellos que tienen como **finalidad la mejora de la calidad de vida de todos nuestros vecinos**. Supone el **22,63 %** del presupuesto.

Como ***"Actuaciones de carácter económico"***, **área 4** de la estructura presupuestaria, representa casi el **7,21 %** del importe del presupuesto, y cuya **finalidad** es desarrollar el potencial de los distintos sectores de la **actividad económica** de nuestro municipio, como los **programas de información y promoción turística**, clave en la **estructura económica de nuestro pueblo.**

El **Área 9** , ***"Actuaciones de carácter general"*** representa el **23,36 %** del presupuesto, y recoge todos aquellos gastos que tienen como **finalidad el apoyo administrativo a la organización municipal**, así como las transferencias económicas que se realizan desde el Ayuntamiento a otras administraciones públicas, como la Diputación, la Mancomunidad de Municipios.

En el **Área 0**, se recoge los gastos destinados al **pago de la Deuda Pública**, **este año** no se contempla, pues **se han cancelado todas las operaciones de endeudamiento** y las previstas no se van a comenzar su amortización en este ejercicio.

Descripción de las Actuaciones.

Si tenemos en cuenta la clasificación económica:

CAPÍTULO 1 (GASTOS DE PERSONAL):

El importe total de este capítulo asciende a **9.622.611,71 euros** produciéndose un aumento respeto a 2023 derivado de:

- La incorporación a las retribuciones de todo el personal municipal del incremento general del **2,5 %** previsto en la negociaciones Sindicatos Gobierno de la Nación, pero a la espera de su inclusión en la próxima LPGE
- La dotación, un año más, la bolsa de trabajo social.
- Así como plazas nuevas en varias áreas.

CAPÍTULO 2 (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS):

Este capítulo contempla aumento de más de un **13,5 %** asciende hasta los **11,421 millones de euros** para poder ampliar los servicios existentes y continuar ofreciendo a los vecinos unos servicios públicos de calidad. Así como variaciones más sustanciales en este capítulo podemos reseñar:

- Un aumento de las actividades sociales, en todos los ámbitos sociales, desde juventud e infancia, a personas mayores, y colectivos como inmigración, comunidad gitana, etc.
- Continuidad de partidas presupuestarias que sustentan contratos tan importantes para el correcto funcionamiento del municipio como son el mantenimiento de la ciudad.
- El incremento de las partidas de dos de los contratos fundamentales para los ciudadanos como son los contratos de limpieza de edificios, en el que se incluye los colegios, y el contrato de limpieza viaria y mantenimiento de jardines, que este año entra en vigor totalmente el nuevo contrato, incrementándose el importe en casi 1 millón de euros respecto al contrato anterior.
- Mantenimiento de las partidas destinadas a la organización de actividades juveniles, aunque distribuyendo el gasto de forma diferente para dotar de mayor presupuesto a aquellas de más interés y en las que más participan los jóvenes de Vera para poder ofrecer muchas más alternativas de ocio a uno de los sectores más importantes y numerosos de la población de Vera.
- Con el objetivo de seguir ofreciendo una más amplia y completa oferta cultural (tanto de espectáculos como de actividades) se incrementan las partidas destinadas a la organización de actividades culturales.
- Aumento de la partida destinada a la gestión de la piscina cubierta municipal.
- Se aumenta la dotación de la partida destinada destinadas a promocionar y fomentar el comercio local.

CAPÍTULO 3 (GASTOS FINANCIEROS)

Para el ejercicio 2024 se contempla la dotación presupuestaria suficiente para atender los gastos financieros que puedan surgir a lo largo del ejercicio, particularmente los intereses generados por el endeudamiento contemplado.

CAPÍTULO 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)

La dotación presupuestaria aumenta en este apartado en un **1,38 %.**

Se incrementan las principales ayudas a las Hermandades y clubes deportivos, así como se incluyen nuevos colectivos que desarrollan actividades con un gran impacto en el tejido social veratense.

Igualmente se mantiene la importante aportación a Ferial Vera, para financiar las políticas en desarrollo turístico y comercial que son ejes de la política de este Equipo de Gobierno en el mandato que le han dado los veratenses.

Es esencial el desarrollo turístico de nuestro municipio, en todo momento, y más, en el actual, con la próxima llegada de la alta velocidad a nuestra localidad, que nos va a permitir que los mercados emisores turísticos puedan llegar a nuestro municipio, en un menor tiempo y mayor facilidad.

CAPÍTULO 6 (INVERSIONES)

Este año las inversiones financiadas destacan la puesta en valor de las Casas Palaciegas, así como la aportación municipal a la reforma del edificio de los antiguos juzgados, importantes actuaciones en vías públicas del municipio, para su reforma y puesta en valor.

Asimismo, indicar que para mayor información sobre las inversiones a realizar en el año 2024 se incluye entre los documentos que conforman el presupuesto el *"Anexo de Inversiones"* con el detalle de las inversiones previstas para el ejercicio 2024.

CAPÍTULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)

Se contempla la aportación municipal al Planes Provinciales de Obras y Servicios.

CAPÍTULO 8 (ACTIVOS FINANCIEROS)

En este capítulo aparece el importe de los préstamos a conceder al personal.

CAPÍTULO 9 (PASIVOS FINANCIEROS)

En este capítulo no se consigna, por no prever la amortización de capital en este ejercicio

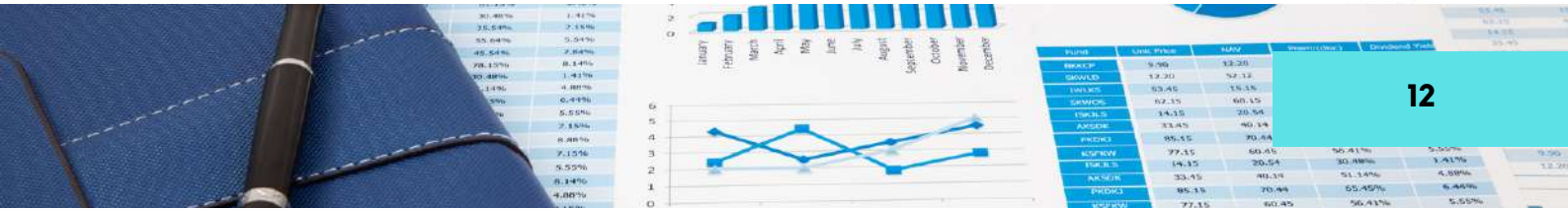

B.2) ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Los ingresos previstos en el presupuesto es fiel reflejo de la autonomía financiera que este ayuntamiento ha conseguido debido a las decisiones adoptadas para la mejora en la gestión y recaudación de los tributos municipales.

Como es normal, por la estructura de nuestro municipio, el **IBI** tiene un importancia esencial, constituyendo el principal recurso de la Hacienda Municipal, rondando los **10,2 Millones de euros.**

La **autonomía financiera** de este ayuntamiento es clara, el **52,87 %** de los ingresos de este Ayuntamiento se recaudan con los tributos municipales, lo que garantiza la estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera.

De las **Transferencias Corrientes** se recoge la **aportación** del **Estado** a través de la **PIE** y de la **Junta de Andalucía** a través de la **PATRICA**.

- ***Los dos aspectos más importantes de este presupuesto son:***

Por un lado, es el mayor presupuesto de la historia del ayuntamiento de Vera, con una capacidad de inversión sin parangón en nuestro municipio y comparativamente con los municipios vecinos, Vera se va a situar como la Capital del Levante.
La próxima **llegada del AVE** necesita que nuestro municipio esté preparado a la demanda que van a traer los nuevos visitantes, y en un mundo tan competitivo como el actual, con la mejora de las comunicaciones, debemos diferenciarnos para que los turistas que vengan a esta zona, elijan nuestro pueblo

El ayuntamiento ha sido adjudicatario de la **subvención** para el ***Plan de Sostenibilidad Turística en Destino***, por un importe de **2.500.000 €**. El proyecto, fruto del gran trabajo multidisciplinar encabezado por las Concejalías de Turismo y Presidencia, ha contado con el apoyo de los distintos sectores sociales y económicos de nuestro municipio.
Se van a desarrollar en **cuatro ejes**:
- **Transición verde y sostenible.**
- **Mejora de la eficiencia energéticas.**
- **Transición digital.**
- **Competitividad.**

Asimismo es muy destacable la actuación que se va a realizar en los **antiguos juzgados**, con una importante aportación municipal.

Con estas actuaciones, que se verán complementadas con otras , se va a **lograr un impulso esencial en materia turística, motor esencial de nuestra economía.**

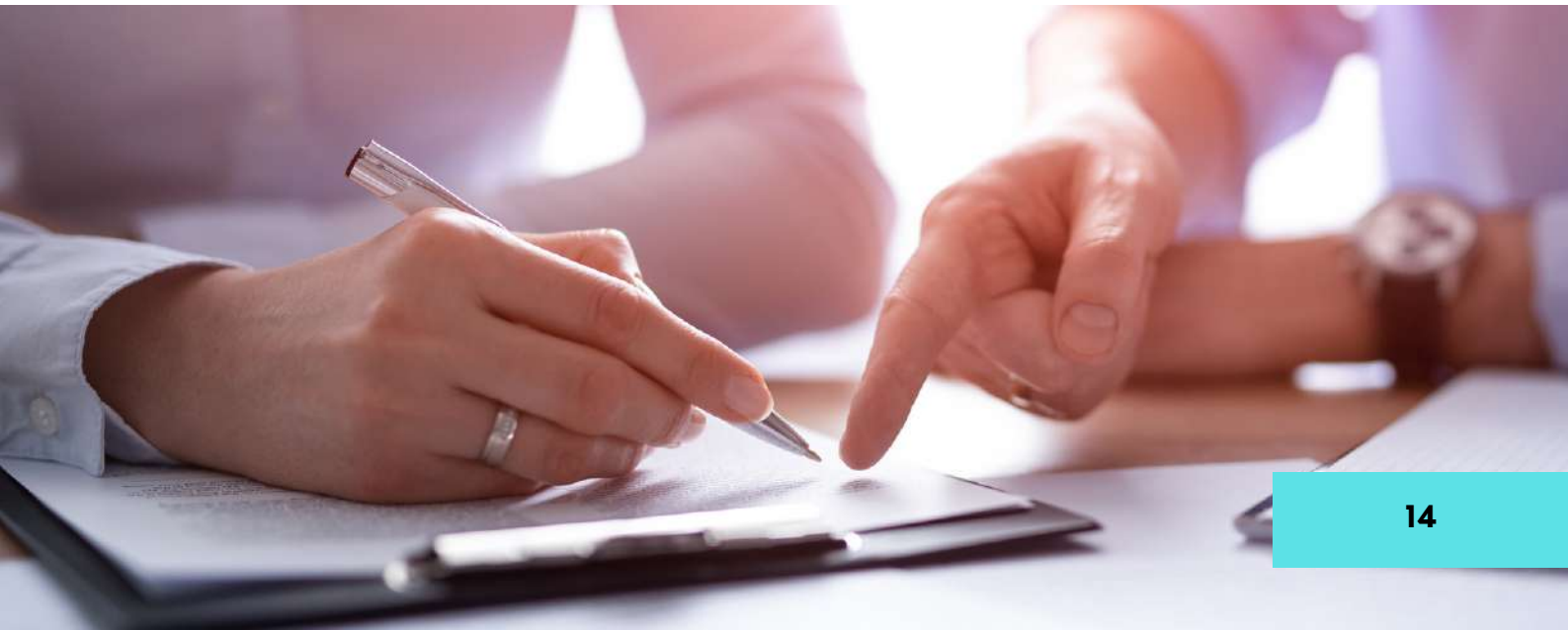

• *Anexo: Inversiones y Financiación*

Orgánica	Funcional	Económica	Descripción	Créditos Iniciales	Forma de financiación
0100	1500	6000002	Inversiones en terrenos. Casas Nuevas	120.000,00	Endeudamiento
0300	1500	6112001	Codeur Obras inventariables	50.000,00	Fondos Propios
0300	4540	6190001	Caminos Rurales	100.000,00	Endeudamiento
0200	1720	6190701	Mejora litoral El Playazo	103.000,00	Subvención PTSD
0200	4390	6190801	Actuación movilidad sostenible Cerro Espiritu Santo	75.000,00	Subvención PTSD
0300	1500	6190901	Sendero Ronda Alfarerías	110.000,00	Endeudamiento
0200	1720	6191001	Protección,adecuación y embellecimiento playa Naturista	234.000,00	Subvención PTSD
0200	3360	6191001	Adecuación cerro Espíritu Santo	346.000,00	Subvención PTSD
0200	4390	6191901	Mejora accesibilidad Centro de Visitantes	69.000,00	Subvención PTSD
0300	1610	6192001	INVERSIONES INFRAESTRUCTURA AGUA,2024	146.372,10	Endeudamiento
0200	4390	6221301	Creación itinerario urbano sostenible	140.000,00	Subvención PTSD
0100	3330	6221901	Actuaciones en la Plaza de Toros	100.000,00	Endeudamiento
0100	2310	6222001	Centro de dia	300.000,00	Endeudamiento
0200	3330	6222101	Museo Arqueológico	1.200.000,00	Endeudamiento
0200	3330	6222201	Adecuación sostenible Museo Arqueológico	100.000,00	Subvención PTSD
0300	1640	6222601	Construcción de nichos	100.000,00	Endeudamiento
0900	1720	6222701	Zonas de sombra playa	7.300,00	Fondos Propios
0200	1720	6230001	Instalación placas fotovoltaicas módulos playa	157.000,00	Subvención PTSD
0200	4320	6230001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000,00	Fondos Propios
0400	2313	6230001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00	Fondos Propios
0700	3330	6230001	reloj Plaza de Toros	5.500,00	Fondos Propios
0700	3410	6230001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	Fondos Propios
0900	9200	6230001	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	Fondos Propios
0300	9200	6230002	Aire acondicionado edificios	50.000,00	Fondos Propios
0700	3370	6230002	Totems digitales	10.000,00	Fondos Propios
0700	3330	6230101	Instrumentos musicales	5.000,00	Fondos Propios
0100	1330	6230201	SEÑALITICA	1.000,00	Fondos Propios
0900	1330	6230201	SEÑALITICA	10.000,00	Fondos Propios
0100	1320	6231101	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000,00	Fondos Propios
0100	1320	6231201	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.Etilometro	11.000,00	Fondos Propios

Orgánica	Funcional	Económica	Descripción	Créditos Iniciales	Forma de financiación
0100	1320	6231301	Maquinaria,instalaciones técnicas y utillaje.Sonometro	4.000,00	Fondos Propios
0200	4390	6231501	Iluminación eficiente Cerro Espiritu Santo	305.700,00	Subvención PTSD
0100	1320	6250001	MOBILIARIO	5.000,00	Fondos Propios
0200	9200	6250001	MOBILIARIO	40.000,00	Fondos Propios
0400	2310	6250001	MOBILIARIO edificio personas mayores	500,00	Fondos Propios
0700	3300	6250001	Mejora Acústica Convento	10.000,00	Fondos Propios
0700	3321	6250001	MOBILIARIO Biblioteca	100.000,00	Fondos Propios
0700	3330	6250001	MOBILIARIO	12.000,00	Fondos Propios
0700	3410	6250001	MOBILIARIO	10.000,00	Fondos Propios
0700	3420	6250001	MOBILIARIO Red parabalones	13.000,00	Fondos Propios
1000	3271	6250001	MOBILIARIO Ludoteca	5.000,00	Fondos Propios
0200	3330	6250003	Creación y dotacion contenidos Museo Arqueológico	78.000,00	Subvención PTSD
0200	9200	6250101	Mobiliario Institucional	7.000,00	Fondos Propios
0700	3330	6250101	Altavoces Escuela de Música	500,00	Fondos Propios
0700	3380	6250201	Belén Municipal	3.000,00	Fondos Propios
0700	3420	6250401	Calistenia y Biosaludables	30.000,00	Fondos Propios
0900	1720	6250401	Mobiliario. Playas	12.000,00	Fondos Propios
0700	3420	6250402	Porterias Sistema Antivuelco	15.000,00	Fondos Propios
0900	1720	6250402	Mobiliario.Modulo servicios Playa	100.000,00	Endeudamiento
0900	1720	6250403	Mobiliario. Accesibilidad	11.650,00	Fondos Propios
0900	1720	6250404	Mobiliario.Vigilancia Playas	28.100,00	Fondos Propios
0100	1320	6260001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESO INFORMACION	1.500,00	Fondos Propios
1000	9200	6260001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESO INFORMACION	80.000,00	Fondos Propios
0200	4320	6260002	Instalación paneles virtuales de recursos turísticos	64.800,00	Subvención PTSD
0200	3330	6260003	Comunicación digital recursos arquitectónicos	78.400,00	Subvención PTSD
0200	3330	6265001	Transformación digital espacios museisticos	83.400,00	Subvención PTSD
0100	9200	6320001	Rehabilitación integral edificio Antiguos Juzgados	607.391,58	Endeudamiento
0100	9200	6320002	Retirada cables fachada antiguos juzgados	50.000,00	Fondos Propios
0900	1720	6350001	MOBILIARIO PLAYAS. PASARELAS e instalaciones varias	74.400,00	Fondos Propios
0200	9120	6480001	Vehiculo alcaldia	12.000,00	Leasing
0700	3330	6480101	Leasing sonido	30.000,00	Leasing
0200	9200	6481601	Vehículo administración	14.000,00	Leasing
0100	1320	6481701	Telecomunicaciones Policia Local	15.000,00	Leasing
0100	9420	7610701	Planes provinciales OO y SS	300.000,00	Endeudamiento
0100	3270	7801101	Sacristia de San Antón	50.000,00	Endeudamiento
0700	3340	7802001	Subvención Banda Cornetas AM Jesús Cautivo	5.000,00	Fondos Propios

EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VERA